

Señor Padre de Familia:

Es oportuno hacer de su conocimiento los siguientes alcances:

1. **RESOLUCIÓN MINISTERIAL.-** El día de ayer, el Ministerio de Educación mediante **RM N° 458-2021-MINEDU**, modificó la RM N° 121-2021 la misma que establece las disposiciones por la Prestación del Servicio Educativo en las Instituciones Públicas y Privadas, en el marco de la Emergencia Sanitaria de la COVID-19. Las modificaciones aprobadas el día de ayer establece que las Instituciones Educativas que deseen volver a Clases Semipresenciales en lo que resta del Año Escolar 2021, pueden hacerlo garantizando las debidas condiciones de bioseguridad de acuerdo con el marco legal vigente del Ministerio de Salud, priorizando a los Estudiantes de 3, 4, 5 años, 1er. Grado, 2do. Grado, 6to. Grado y 5to. Año de Secundaria, previa organización de los respectivos turnos (Mañana - Tarde), horarios de estudios y de cualquier otra actividad que deseen desarrollar (Talleres), teniendo en consideración los efectos de una suspensión muy larga del Servicio Educativo Presencial en el nivel de Logro de Aprendizajes en el Estudiante. También se indica en esta modificatoria que a el aforo de 4.00 mts de distanciamiento entre los Estudiantes se reduce a 2.25 mts, como una forma de facilitar a los Colegios el retorno a Clases Semipresenciales de sus Estudiantes en estas últimas semanas de labores para lo cual, según precisa la Norma, los Padres de Familia o Apoderados deben manifestar su acuerdo. En nuestro caso, continuaremos con nuestras **Clases a Distancia** hasta finalizar el Año Escolar esperando aún las **NORMAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2022**, que clarifiquen, en definitiva, en qué condiciones se darán inicio las clases del próximo año y de acuerdo a ello ver si aún es factible aperturar un proceso de **PRE-MATRÍCULA**, tal como se estilaba en años anteriores, lo que se le informará oportunamente.
2. **TRANSCRIPCIÓN DEL OFICIO MÚLTIPLE N° 371-2021-UGEL01/AGEBRE-EBR.** Nuevamente, ponemos en consideración sobre el TALLER VIRTUAL organizado por la UGEL 01 de nuestro Distrito. Los temas a tratarse son de actual vigencia, motivo por el cual solicitamos su participación para hoy **JUEVES 25** de Noviembre y el **JUEVES 2** de Diciembre, según se indica en el Oficio de la referencia que se adjunta.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 371 -2021-UGEL01/AGEBRE-EBR**

Señor Director de la I. E: .....

Presente.-

Asunto : Fortalecimiento las competencias emocionales "Estrategias de autorregulación emocional para una convivencia armoniosa" dirigido a docentes tutores y a las familias de las II.EE. públicas y privadas de nuestra jurisdicción.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que a través del Área de la Gestión de la Educación Básica, Regular y Especial se desarrollará acciones de fortalecimiento a los docentes tutores y familias a través del Webinar "Estrategias de autorregulación emocional para una convivencia armoniosa". Este evento tiene como finalidad promover la sana convivencia mediante la puesta en práctica de estrategias que contribuyan al desarrollo de la autorregulación.

Para ello se ha previsto la implementación del webinar, que será transmitido por la página de Facebook de la UGEL 01 el día 25 de noviembre y 2 de diciembre de 3:00 a 4.00 pm, de acuerdo al siguiente detalle:

Continua...

FECHA	TEMÁTICA	PÚBLICO	SALA VIRTUAL
Jueves 25 de Noviembre.	“Estrategias de autorregulación para una convivencia armoniosa en la escuela”	Docentes tutores	<a href="https://www.facebook.com/UgelUno">https://www.facebook.com/UgelUno</a>
Jueves 2 de Diciembre	“Estrategias de autorregulación para una convivencia armoniosa en la familia”	Familias	<a href="https://www.facebook.com/UgelUno">https://www.facebook.com/UgelUno</a>

En tal sentido se solicita convocar a los docentes tutores y familias de su institución a participar en los eventos programados.

Agradeciéndole su amable atención, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




**Mg. NANCY MARÍA DELGADO DE LA CRUZ**

*Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
San Juan de Miraflores*

- 3. ACTIVIDADES FINALES.-** En nuestra siguiente Circular estaremos haciendo de su conocimiento las Actividades finales a desarrollarse en el Colegio, entre ellas nuestra **XXII FERIA DE EXPOCIENCIA**, esperando contar con el apoyo de siempre.
- 4. REGULARIZACIÓN DE MENSUALIDADES.-** Estando a menos de un mes de terminar nuestras labores educativas, recordamos a los Padres de Familia que aún tienen pendiente de cancelación de 2 o más meses de adeudo en las mensualidades del Estudiante, regularizarlas en los próximos días, pues hay que cubrir la planilla de Haberes del mes y próximamente, quincena de Diciembre, la respectiva Gratificación del Personal Docente y demás Colaboradores de la Institución. Esperamos tenga en consideración este alcance de ser su caso.

Esperando que la Gracia del Señor Ilumine y Bendiga vuestros hogares, queda de Ud.

**Atentamente**



**LA DIRECCIÓN**

## **XXII FERIA DE EXPOCIENCIA**

